

SERVICIOS FINANCIEROS GLOBALES NICARAGUA S. A.



**REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO DE LA
PROMOCIÓN “VERANO AZUL”**


NG-RG-RPNAS-V001

Managua, Nicaragua

Fecha de publicación: 07/04/2022


Vigencia: 01 al 30 de abril 2022

Área de Aplicación: Negocios

	Reglamento y Procedimiento de la Promoción Verano Azul	Código: NG-RG-RPANS-V001
		Versión: 001

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO.....	2
3. ALCANCE	2
4. MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS	2
5. RESPONSABILIDADES.....	2
6. REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “VERANO AZUL”	3
7. APROBACIÓN.....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS	5

	Reglamento y Procedimiento de la Promoción Verano Azul	Código: NG-RG-RPANS-V001
		Versión: 001

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Este documento contiene el Reglamento y procedimiento de la promoción “Verano Azul”.

2. OBJETIVO

2.1 Establecer el Reglamento y procedimiento de la promoción “Verano Azul”.

3. ALCANCE

3.1 Aplica para el personal que participa en el proceso de la promoción.

4. MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

4.1 Ley. No. 842 Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias.

4.2 Norma sobre Protección y Atención al Usuario.

4.3 Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Gerencia General

5.1.1 Revisar y aprobar el Reglamento de la promoción.

5.1.2 Autorizar excepciones al presente reglamento siempre y cuando se presente causa justificada.


5.2 Gerencia de Negocio

5.2.1 Elaborar y proponer modificaciones al presente Reglamento.

5.3 Gerencias de Sucursal

5.3.1 Dar a conocer a los clientes la promoción.

5.4 Atención al Usuario

	Reglamento y Procedimiento de la Promoción Verano Azul	Código: NG-RG-RPANS-V001
		Versión: 001

5.4.1 Garantizar el cumplimiento del reglamento para la promoción “Verano Azul”.

6. REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “VERANO AZUL”

6.1 Público Meta

6.1.1 Clientes que tengan al día todos sus créditos al cierre del mes de abril 2022.

6.1.2 Usuarios que sigan las redes sociales de la institución.

6.2 Duración y vigencia de la promoción

6.2.1 El período de vigencia de la promoción será desde el primero al treinta de abril del 2022.

6.3 Sucursales que aplican

6.3.1 La promoción “Verano Azul” aplica para todas las Sucursales de SERFIGSA.

6.4 Sorteo:

6.4.1 Los premios serán dados a conocer por el personal de la sucursal a través de los medios de divulgación correspondientes.

6.4.2 La realización del sorteo será el 03/05/2022.


6.5 Dinámica de la promoción

6.5.1 Aplican clientes que tengan todos sus créditos al día al cierre del mes de abril.

6.5.1.1 Aplican los clientes que contraten su crédito con SERFIGSA en el mes de abril.

6.5.2 Participan usuarios que sigan la página de la institución y compartan la publicación promocional que la institución designe en sus redes sociales.

6.5.3 La institución realizará el sorteo mediante una tómbola electrónica desde Casa Matriz.

	Reglamento y Procedimiento de la Promoción Verano Azul	Código: NG-RG-RPANS-V001
		Versión: 001

6.5.4 Para dar Fe Pública de los resultados, el sorteo será realizado en presencia de un Notario Público.

6.5.5 Se seleccionarán diecisiete ganadores para los clientes que tengan todos sus créditos al día en el mes de abril.

6.5.6 Se seleccionará tres ganadores entre los usuarios que sigan las redes sociales de la institución y compartan la publicación promocional.

6.5.7 La sucursal procederá a contactar a los ganadores.

6.5.8 La entrega de los premios se realizará a partir del día 06/05/2022.

6.5.9 Para reclamar el premio, el cliente deberá presentarse a la sucursal correspondiente en horario de oficina con su cédula de identidad.

6.6 Restricciones

6.6.1 No aplican al sorteo colaboradores de SERFIGSA.

6.6.2 No aplican al sorteo proveedores de servicio de la institución.


6.6.3 Los clientes que resulten ganadores no podrán resultar nuevamente ganadores en los próximos sorteos, hasta después de 6 meses.

6.6.4 Los premios únicamente serán entregados al ganador, en caso de que no pueda presentarse, se entregará a un tercero designado previa aprobación del Gerente General.

6.7 Medios de divulgación

6.7.1 La institución dará a conocer el Reglamento de la promoción a través de los siguientes medios:

- Página Web Institucional <http://www.serfigsa.com.ni/home>
- Oficina de Atención al Cliente de las sucursales.
- Promoción directa.

	Reglamento y Procedimiento de la Promoción Verano Azul	Código: NG-RG-RPANS-V001
		Versión: 001

- Redes sociales.

6.8 Reclamo

6.8.1 El ganador tendrá 15 días hábiles posterior a la fecha de entrega establecida para retirar el premio.

7. APROBACIÓN

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Gerencia de Negocios	Gerencia General	Gerencia General
Fecha: 06/04/2022	Fecha: 06/04/202	Fecha: 06/04/2022

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios realizados
001	06/04/2022	Aprobación del documento